

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Gob. Prov. de QUILLOTA
 Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
 EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]27/01/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 89

N° Int.: N-2097837
 NVC/MPCG/XVA

QUILLOTA, 27/01/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Marcos GOMEZ GIAMPIERI de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Marcos GOMEZ GIAMPIERI de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MINERA PABLO ALEJANDRO FERNANDEZ MERINO E.I.R.L..

FECHA INICIO: 27/01/2010 FECHA VENCIMIENTO: 27/05/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de San Antonio, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
 GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de San Antonio
- Archivo Extranjería Gob. Prov. Quillota
- Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota ✓